



# **NOTARÍA PRIMERA**

**DEL CANTÓN MEJÍA**

**DR. LUIS GUANOQUIZA CHILLAGANA**  
**NOTARIO**

**COMPRAVENTA**

**SEGUNDA COPIA**

**QUE OTORGA:**

**BERTHA LEONILA BORJA VIERA.**

**A FAVOR:**

**CRISTINA MAGDALENA BORJA LOACHAMIN.**

**CUANTIA: \$ 11.000,00 USD.**

**MEJÍA, A 11 DE NOVIEMBRE DEL 2017.**

*Dirección: Av. Amazonas y Calle Luis Cordero S-21  
C.C. El Cristal 3er. Piso Of. 5  
Telf.: 2315 380 / 099 905 6171  
E-mail.: drluisg21@hotmail.com  
MEJÍA - ECUADOR*

1  
TE  
Daniela

borja  
borja



Factura: 001-002-000033123



20171703001P02959



NOTARIO(A) LUIS ERNESTO GUANOQUIZA CHILLAGANA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MEJIA-MACHACHI

EXTRACTO

Escritura N°:		20171703001P02959					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (10:53)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BORJA VIERA BERTHA LEONILA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702122670	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	BORJA LOACHAMIN CRISTINA MAGDALENA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1716962574	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	JACQUELINE DE LOS ANGELES BORJA VIERA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		MEJIA-MACHACHI			MACHACHI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		11000.00					

NOTARIO(A) LUIS ERNESTO GUANOQUIZA CHILLAGANA  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MEJIA-MACHACHI



adente gona

# Dr. Luis Ernesto Guanoquiza Chillagana

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MEJÍA



2017	17	03	01	P002959
------	----	----	----	---------



MEJÍA - ECUADOR COMPRAVENTA

QUE OTORGA:

BERTHA LEONILA BORJA VIERA.

A FAVOR:

CRISTINA MAGDALENA BORJA LOACHAMIN.

CUANTIA: \$ 11.000,00 USD.

Di: 2 copias

En la Ciudad de Machachi, Cantón Mejía, Provincia de Pichincha, República del Ecuador, hoy día sábado ~~once~~ once de ~~Noviembre~~ Noviembre del año ~~dos mil diecisiete~~, ante mí, Doctor LUIS GUANOQUIZA CHILLAGANA, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON, Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de compraventa; por una parte la señora BERTHA LEONILA BORJA VIERA, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos; domicilio en el Calle Rufino Marín E doce guion veintinueve y Equinoccio, La Vicentina, cero dos dos cinco cuarenta seis cinco siete; correo electrónico jacquiborja20@yahoo.com; en calidad de VENDEDORA; y, por otra parte, por otra parte comparece la señora JACQUELINE DE LOS ÁNGELES BORJA VIERA, de estado civil casada, estipulando a favor de la señorita CRISTINA MAGDALENA BORJA LOACHAMIN, de estado civil soltera, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo mil cuatrocientos sesenta y cinco del Código Civil; a quien más



2017 JUN 15 10:00



adelante y para efectos del presente contrato se les denominará LA COMPRADORA; domiciliada la Calle Felipe Sánchez Román E dos guion cero sies, y José Peralta, el Recreo; con número de teléfono vero dos dos seis cinco cero uno cinco ocho; correo electrónico jacquiborja20@yahoo.com.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, y de tránsito por en esta ciudad de Machachi, capaces para contratar y poder obligarse, a quienes de conocerlos doy fe; bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultado de esta escritura pública, a la que proceden libre y voluntariamente de conformidad con la siguiente minuta, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte en calidad de VENDEDORA la señora BERTHA LEONILA BORJA VIERA, de estado civil soltera, de ocupación costurera, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte en calidad de COMPRADOR la señora JACQUELINE DE LOS ÁNGELES BORJA VIERA, de estado civil casado, estipulando a favor de la señorita CRISTINA MAGDALENA BORJA LOACHAMIN, quienes convienen en suscribir el presente contrato. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad

# Dr. Luis Ernesto Guanoquiza Chillagana

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MEJÍA



ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, ~~Provincia~~ de Pichincha, legalmente capaces y hábiles para contratar y

obligarse.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La señora BERTHA LEONILA BORJA VIERA, es legítima propietaria del lote de terreno signado con el número cuarenta y cuatro (N° 44), de la división del Fondo San Carlos, ubicado en la parroquia La Argelia, (antes Conocoto), del Cantón Quito, Provincia de Pichincha, adquirido mediante compra al señor Heleodoro Ernesto Borja Catagña, conforme consta en la escritura pública otorgada el seis de junio del dos mil, ante el Notario Noveno del Cantón Quito, Doctor Gustavo Flores Uzcátegui, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad el diez de julio del años dos mil. Los linderos generales del lote de terreno número cuarenta y cuatro (N° 44) son los siguientes: NORTE.- En una extensión de treinta y siete metros con la calle "C"; SUR.- En una extensión de ochenta y dos, con terrenos de Manuel y Natalia Nuques, Cadena Quishpe y Chiluzia; ESTE.- En una extensión de cincuenta y ocho metros, con cincuenta centímetros, con propiedad de Gonzalo Quishpi; y, OESTE.- No existen linderos por cuanto el lote de terreno es triangular. La superficie total y aproximada del inmueble descrito es de DOS MIL OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS (2800 m<sup>2</sup>).- El inmueble señalado fue adquirido por el señor Heleodoro Ernesto Borja Catagña, mediante compra realizada al señor

Dr. Juan Ernesto Guanoquiña Chilledano  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MEJIA

Carlos Sosa Lovato y Sor Carmen Sosa Lovato, según escritura celebrada el catorce de enero de mil novecientos ochenta y dos, ante el Notario Doctor Juan del Pozo, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad el veintiocho de mayo de mil novecientos ochenta y dos.

AK. TERCERA.- COMPRAVENTA.- Con estos antecedentes, la señora BERTHA LEONILA BORJA VIERA, en calidad de VENDEDORA, dan en venta real y perpetua enajenación a favor de la señorita CRISTINA MAGDALENA BORJA LOACHAMIN, en calidad de COMPRADORA el dieciséis punto sesenta y cinco por ciento (16,65%) de Derechos y Acciones, fincados en el lote número cuarenta y cuatro (No. 44) inmueble descrito en la cláusula anterior.- CUARTA.- PRECIO.- Las partes de mutuo

SK. acuerdo establecen como justo precio la suma de ONCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 11.000,00), valor que la COMPRADORA, paga a la VENDEDORA, al contado, en dinero en efectivo, de curso legal y corriente, quienes declaran recibir a su entera satisfacción, por lo que no tiene reclamo alguno que hacer.- QUINTA.- SANEAMIENTO.- La VENDEDORA declara que sobre los derechos y acciones objeto de este contrato de compraventa, no pesa ningún gravamen, embargo, prohibición de enajenar, ni limitación de dominio de conformidad al certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad del cantón Quito, que se agrega como documento habilitante, y desde ya la VENDEDORA se

# Dr. Luis Ernesto Guanoquiza Chillagana

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MEJÍA



sujeta al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios de acuerdo con la ley.- SEXTA.- TRANSFERENCIA.-

La VENDEDORA transfiere a favor de la COMPRADORA el dominio y posesión de los derechos y acciones objeto del presente contrato y comprende todos los servicios, entradas, salidas, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, instalaciones y más derechos reales anexos de los derechos y acciones materia de esta transferencia.- SEPTIMA.-

GASTOS.- Los impuestos y gastos que demande la celebración de la presente escritura, hasta la inscripción en el Registro de la Propiedad del cantón Quito, son de cuenta de la COMPRADORA, excepto del impuesto de plusvalía, que de haberlo serán de cuenta de los VENDEDORES.- OCTAVA.-

AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Las partes se facultan para que por sí o por interpuesta persona alcancen y obtengan la inscripción del presente instrumento en el Registro de la Propiedad del cantón Quito.-

NOVENA.- ACEPTACION.- Las partes declaran que aceptan y se ratifican en el contenido de la presente escritura por estar hecha de conformidad con sus mutuos intereses y no tendrán en el futuro reclamo alguno que formular por este y por ningún otro concepto.- Usted señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes se ratifican en todo su contenido, y que queda elevada a escritura

78  
Guanoquiza  
y ocho

pública con todo su valor legal, minuta que se encuentra firmada por el doctor Doctor Oscar Jumbo Jumbo, abogado con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil quince del Foro de Abogados de Pichincha.- Los comparecientes libre y voluntariamente declaran que comparecen a la Notaria a mi cargo, sin presión ni coacción alguna ratificándose en el contenido de la presente escritura.- Para la celebración de esta escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario en todo su contenido, se ratifican y para constancia la firman conmigo en unidad de acto de todo cuanto yo, el Notario también doy fe.- BERTHA LEONILA BORJA VIERA, no firma por su imposibilidad física,, imprime su huella digital de su dedo pulgar de la mano derecha, y a su ruego lo hace sus testigos la señorita MARITZA DEL ROSARIO CRUZ VELASCO Y EDISON EDUARDO VELASCO LOPEZ, como sus testigos. De conformidad con el artículo cuatro de la Resolución número setenta y ocho del pleno del Consejo de la Judicatura, se adjunta la consulta de datos biométricos del Sistema Nacional de Identificación ciudadana.-Registro Civil.

  
SRA. BERTHA LEONILA BORJA VIERA  
C.C. 170212267-0

...LOS COMPA

# Dr. Luis Ernesto Guanoquiza Chillagana

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MEJÍA



...RECIENTES.



*[Handwritten signature]*



TGO SRTA. MARITZA DEL ROSARIO CRUZ VELASCO  
C.C. 1713708715

*[Handwritten signature]*



TGO. SR. EDISON EDUARDO VELASCO LOPEZ  
C.C. 1702080293

*[Handwritten signature]*



Sra. JACQUELINE DE LOS ANGELES BORJA TIEBA.  
C.C.

171240096.2

DR. LUIS GUANOQUIZA CHILLAGANA  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MEJÍA



77  
potenziy  
side

Dr. Luis Ernesto Guanoquiza Chillagana  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MEJÍA



**ESPACIO EN BLANCO**



**ESPACIO EN BLANCO**

Nº 0129537

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



CERTIFICADO No.: C30554673001  
FECHA DE INGRESO: 02/10/2017

**CERTIFICACION**

Referencias: 10/07/2000-PO-35232f-17270i-40451r

Tarjetas:; T00000341051;

Matriculas:; 0

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPD MQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

**1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:**

La NUDA PROPIEDAD, de el lote de terreno signado con el numero CUARENTA Y CUATRO, de la división del Fundo San Carlos, ubicado en la parroquia CONOCOTO, de este cantón,

**2.- PROPIETARIO(S):**

Adquirido por la señorita BERTHA LEONILA BORJA VIERA, soltera,

**3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:**

Mediante compra a ELEODORO ERNESTO BORJA CATAGÑA, viudo, según escritura otorgada el SEIS DE JUNIO DEL DOS MIL, ante el notario NOVENO de este cantón, doctor Gustavo Flores Uscategui, inscrita el diez de julio del dos mil, habiendo este adquirido mediante compra a Carlos Sosa Lovato y Sor Carmen Sosa Lovato, según escritura otorgada el catorce de enero de mil novecientos ochenta y dos, ante el notario doctor Juan del Pozo, inscrita el veinte y ocho de mayo del mismo año.-

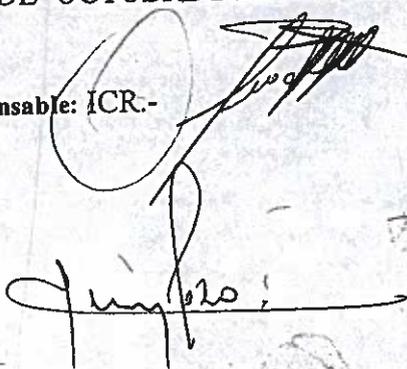
**4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:**

No existen anotaciones registrales de gravámenes hipotecarios, prohibiciones de enajenar ni embargos.---- -- Se aclara que: El señor Heleodoro Ernesto Borja Catagña, se reserva el DERECHO DE USUFRUCTO, de por vida.----- a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación,

76  
setate y sas

asi como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo. En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 2 DE OCTUBRE DEL 2017 ocho a.m.

Responsable: ICR.-



**DIRECTOR DE CERTIFICACIONES  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



**CERTIFICADO DE PAGO DE IMPUESTOS GENERADOS  
EN TRANSFERENCIA DE DOMINIO**



Número de Ingreso N° : 2017-TD-42156  
 Número de liquidación N° : 2017-TD-0156288  
 Fecha de Liquidación: 2017/11/31  
 aaaa/mm/dd

SEÑORES,  
 NOTARIO  
 REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

PRESENTE.-

Pongo en su conocimiento que se han liquidado y pagado los Tributos de la Transferencia de dominio del contrato de  
 Compra - Venta

que otorga: **BORJA VIERA BERTHA LEONILA** Tradente / Vendedor

a favor de: **BORJA LOACHAMIN CRISTINA MAGDALENA** Adquirente / Comprador

Notaría: 1

Valor Contractual: 11000.00

Predio/s: 569917 Denominación: No existen construcciones  
 Avalúo catastral del predio: 137230.92 Porcentaje: 16.6500%

	TRIBUTOS CAUSADOS	OBSERVACIONES
UTILIDAD:	17.14	
VALOR ESPECULATIVO DEL SUELO:	0.00	
ALCABALA:	228.49	
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS:	45.49	

aaaa/mm/dd

Fecha de impresión del certificado: 2017/11/11

Liquidador responsable: jhmoraes



Dr. Jimmy Gallardo Asanza  
 DELEGADO DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA  
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

La información constante en el presente documento, ha sido obtenida de la Base de Datos del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, conforme lo reportado por las instituciones del sistema financiero.

Esta información podrá ser verificada en la página web municipal [www.QUITO.gob.ec](http://www.QUITO.gob.ec)

75  
 Setritz y CIA



**COMPROBANTE DE PAGO**  
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
 RUC: 1760003410001



**DINERS CLUB**  
**HOJAS DE RENTAS**

Título de Crédito / : 00013286298

Fecha Emisión : 2017-10-31

Orden para Pago

Año de : 2017

Tributación

Identificación : 00001716962574

Fecha Pago : 2017-11-08

Contribuyente : BORJA LOACHAMIN CRISTINA MAGDALENA

UBICACIÓN

Clave Catastral : 0000000000

Número de Trámite : 0156266

Dirección :

Placa :

INFORMACIÓN

156266-ALC-173469-

CONCEPTO

ALCABALAS

TOTALES

228.49

Subtotal:

228.49

Descuento

-0.00

Total Cancelado:

228.49

LA VERACIDAD DE ESTA INFORMACIÓN PUEDE SER COMPROBADA EN: [www.quito.gob.ec](http://www.quito.gob.ec)

Transacción : 18209257

Cajero : tdinners

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS  
 "OBRAS PARA VIVIR MEJOR"

Fecha de impresión : miércoles, 08 de noviembre del 2017



49,30





**COMPROBANTE DE PAGO**  
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
 RUC: 1760003410001



**DINERS CLUB  
 MUNICIPAL**

Título de Crédito / : 00013286299  
 Orden para Pago  
 Año de : 2017  
 Tributación  
 Identificación : 00001702122670  
 Contribuyente : BORJA VIERA BERTHA LEONILA

Fecha Emisión : 2017-10-31

Fecha Pago : 2017-11-08

UBICACIÓN  
 Clave Catastral : 00000000000

Número de : 0156266  
 Trámite

Dirección :  
 Placa :

INFORMACIÓN  
 156266-OBR-150729

CONCEPTO  
 OBRAS EN EL DISTRITO

TOTALES

Subtotal : 45.49  
 Descuento : -0.00  
 Total Cancelado : 45.49

45.49

45.49

-0.00

45.49

Transacción : 18209263  
 Cajero : tdinners

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIAMOS  
 "OBRAS PARA VIVIR MEJOR"

Fecha de impresión : miércoles, 08 de noviembre del 2017



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

AÑO		DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA		FECHA DE EMISIÓN	
2017		COMPROBANTE DE COBRO		2017-11-09	
CÉDULA/RUC		NOMBRES		FECHA DE EMISIÓN	
1716962574		BORJA LOACHAMIN CRISTINA		2017-11-09	
AVALÚO IMPONIBLE		VALOR ANUAL		EXONERACIÓN REBAJA	
22.249.00		0.00		0.00	
CONCEPTO		TOTALIDAD		INTERÉS	
CANCELCACION: ALCABALAS 2006		0.00		0.00	
				0.00	
				0.00	
				0.00	
COBRADO POR		No. VENTANILLA		BANCO	
cañío				5226000	
TRANSACCIÓN		CUENTA		PAGO TOTAL	
				24.65	
BORJA VIERA BERTHA LEONILA				1202865	
No. COMPROBANTE					
0701858				DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)	



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

AÑO		DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2017		COMPROBANTE DE COBRO		2017-11-09	
CÉDULA/RUC		NOMBRES		FECHA DE EMISIÓN	
1716962574		BORJA LOACHAMIN CRISTINA		2017-11-09	
AVALÚO IMPONIBLE		VALOR ANUAL		EXONERACIÓN REBAJA	
22.249.00		0.00		0.00	
CONCEPTO		TOTALIDAD		INTERÉS	
CANCELCACION REGISTROS		0.00		0.00	
				0.00	
				0.00	
				0.00	
COBRADO POR		No. VENTANILLA		BANCO	
cañío				5226000	
TRANSACCIÓN		CUENTA		PAGO TOTAL	
				24.65	
BORJA VIERA BERTHA LEONILA				1202865	
No. COMPROBANTE					
0701859				DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)	

73 setentay tres



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1702122670

Nombres del ciudadano: BORJA VIERA BERTHA LEONILA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/NONO

Fecha de nacimiento: 1 DE FEBRERO DE 1944

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: COSTURERA/0

Estado Civil: SÓLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BORJA NESTOR

Nombres de la madre: VIERA MARIANA

Fecha de expedición: 17 DE AGOSTO DE 2017

Información certificada a la fecha: 11 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: HUGO RAFAEL MUÑOZ SALAZAR - PICHINCHA-MEJIA-NT 1 - PICHINCHA - MEJIA



N° de certificado: 176-068-48739



176-068-48739

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y REGISTRACION

**Ciudadana**  
 APELLIDOS Y NOMBRES: [REDACTED]  
 IDENTIFICACION: N. 170212267-0  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 2017-08-17  
 FECHA DE EXPIRACION: 2027-08-17  
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

**INSTRUCCION**  
**FECHA Y FIRMA**  
**CONTENIDO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: [REDACTED]  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: [REDACTED]  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 2017-08-17  
 FECHA DE EXPIRACION: 2027-08-17

**Dr. Luis Guanoquiza Chillaesana**  
**NOTARIO PRIMERO**  
**MEJIA - ECUADOR**



**CERTIFICADO DE MOTACION**  
 ELECIONES GENERALES 2017

**003** DATA N.  
**003 - 278** NUMERO  
**1702122670** IDENTIFICACION

**MEJIA TIERRA HEREDIA Y SONSOLA**  
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: QUITO  
 CANTON: [REDACTED]  
 MUNICIPIO: [REDACTED]

DECLARACION: [REDACTED]



CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

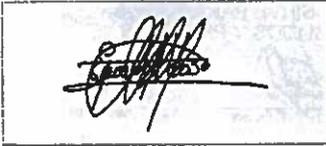
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

*[Signature]*  
 EL PRESIDENTE DE LA JRY



72  
 setentaydos

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1709080293

**Nombres del ciudadano:** VELASCO LOPEZ EDISON EDUARDO

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

**Fecha de nacimiento:** 4 DE AGOSTO DE 1966

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** EMPLEADO

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** CHUGA PUETATE ANA LUCIA

**Fecha de Matrimonio:** 9 DE AGOSTO DE 1990

**Nombres del padre:** VELASCO LUIS EDUARDO

**Nombres de la madre:** LOPEZ GLORIA CARMITA

**Fecha de expedición:** 10 DE NOVIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 11 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: HUGO RAFAEL MUÑOZ SALAZAR - PICHINCHA-MEJIA-NT 1 - PICHINCHA - MEJIA



N° de certificado: 176-068-48683



176-068-48683

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

N. 170908029-3

CEDULA  
CIUDAD  
APELLIDOS Y NOMBRES  
VIELASCO LOPEZ  
EDISON EDUARDO  
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
QUITO  
2017-11-10  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2027-11-10  
NACIONALIDAD  
ECUATORIANA  
SEXO  
HOMBRE  
ESTADO CIVIL  
CASADO  
AMA LUCIA  
CIRCUITO  
PUEBLO

INSTRUCCIÓN  
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

VIELASCO LUIS EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

LOPEZ GLORIA CAROLINA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

QUITO

2017-11-10

FECHA DE EXPIRACIÓN

2027-11-10



CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 2017  
8 DE ABRIL 2017

007  
JUNTA No

007 - 176  
NOMBRE

1709080293  
CÓDIGO

VIELASCO LOPEZ EDISON EDUARDO  
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA  
QUITO  
CANTÓN  
CHILIBULO  
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2  
ZONA: 8



ECUADOR  
ELIGE CON  
TRANSPARENCIA

ELECCIONES  
2017  
GARANTIZAMOS  
TU ELECCIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

100-1284-10

*[Signature]*

71  
setiembre

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CENSALCION



N. 171370871-5  
CIUDADANA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
CRUZ VELASCO  
MARTITZA DEL ROSARIO  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2016-10-12  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2026-10-12  
NACIONALIDAD  
EQUATORIANA  
ESTADO CIVIL  
SOLTERO

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: BACHILLER COMERC-ADM  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CRUZ ABELARDO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VELASCO ROSARIO  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO, 2016-10-12  
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-10-12



CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 2017  
3 DE ABRIL 2017



001  
JUNTA N°

001 - 253  
NÚMERO

171370871E  
CÉDULA

CRUZ VELASCO MARTITZA DEL ROSARIO  
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA

CIRCONSCRIPCIÓN: 2

QUITO

CANTÓN

ZONA: 4

LA MAGDALENA  
PARROQUIA



ECUADOR  
ELIGE CON  
TRANSPARENCIA

ELECCIONES  
2017  
GARANTIZAMOS  
TU SUFRAGIO

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JRY

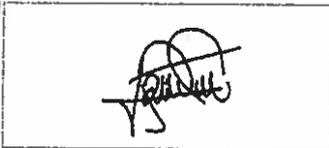
IMP 1048 M21

*[Handwritten signature]*





# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1713708715

**Nombres del ciudadano:** CRUZ VELASCO MARITZA DEL ROSARIO

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

**Fecha de nacimiento:** 11 DE OCTUBRE DE 1976

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** BACH.COMERCIO.ADMIN.

**Estado Civil:** SOLTERO

**Cónyuge:** No Registra

**Fecha de Matrimonio:** No Registra

**Nombres del padre:** CRUZ ABELARDO

**Nombres de la madre:** VELASCO ROSARIO

**Fecha de expedición:** 12 DE OCTUBRE DE 2016

Información verificada a la fecha: 11 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: LUIS GUANOQUIZA RAFAEL MUÑOZ SALAZAR - PICHINCHA-MEJIA-NT 1 - PICHINCHA - MEJIA



*[Handwritten signature of Ing. Jorge Troya Fuertes]*

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

N° de certificado: 171-068-48666



171-068-48666



70  
setente

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712450962

Nombres del ciudadano: BORJA VIERA JACQUELINE DE LOS ANGELES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ  
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 20 DE DICIEMBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANGUANO VELASCO JOHNNY BOLIVAR

Fecha de Matrimonio: 20 DE JUNIO DE 2007

Nombres del padre: No Registra

Nombres de la madre: BERTHA LEONILA BORJA VIERA

Fecha de expedición: 20 DE JUNIO DE 2007

Información certificada a la fecha: 11 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: HUGO RAFAEL MUÑOZ SALAZAR - PICHINCHA-MEJIA-NT 1 - PICHINCHA - MEJIA



N° de certificado: 170-068-48718

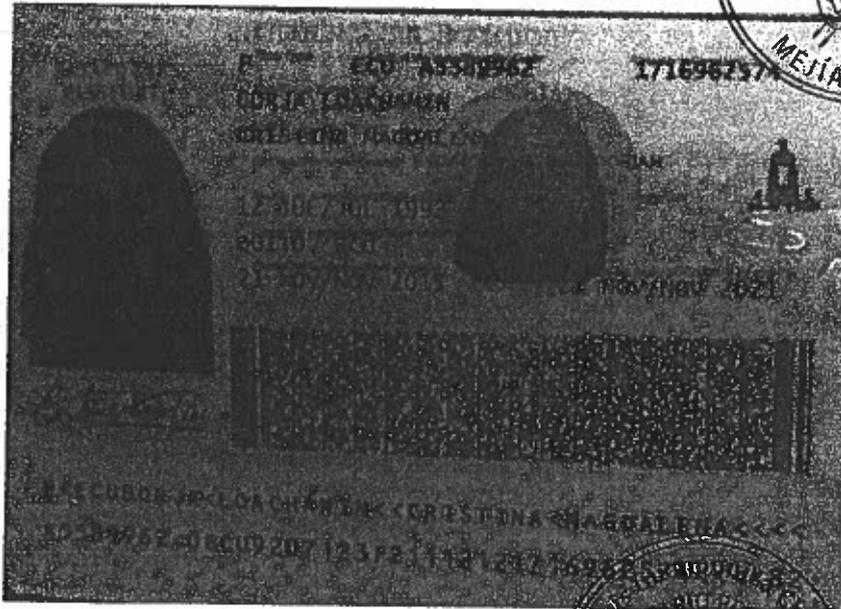


170-068-48718

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y TITULACION  
 CIUDADANIA No. 171245096-2  
 BORJA VIERA JACQUELINE DE LOS ANGELES  
 PICHINCHA/QUITO/SOCCO/BOGOTÁ SUAREZ  
 20 DICIEMBRE 1972  
 002 003E 00923 E  
 PICHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1974

EQUATORIANA\*\*\*\*\* V334314242  
 CASADO JORJY B SANGUANO VELAZCO  
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO  
 BEATHA LEONICA BORJA VIERA  
 QUITO 20/06/2007  
 REN 2459818



CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 2 DE ABRIL 2017

016 016 - 165 1712450962  
 SANTA RITA MARIANO CROLO

BORJA VIERA JACQUELINE DE LOS ANGELES  
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA DESCRIPCION 2  
 QUITO CANTON ZONA 4  
 CHIMBACALLE PARROQUIA

*Juan Guanoquiza*

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de celebración.-

*Juan Guanoquiza*

DR. LUIS GUANOQUIZA CHILLAGAN  
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MEJIA

# REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Fecha de Inscripción: 11 de Abril de 2018 a las 16:07  
Nro. Inscripción: 9386  
Fecha de Repertorio: 5 de Abril de 2018 a las 14:50  
Nro. Repertorio: 2018027247  
Nro. Tramite: 111504  
Nro. Petición: 118446  
Libro: PROPIEDAD  
Entidad: NOTARIA PRIMERA de MEJIA  
Tipo de Contrato: COMPRAVENTA  
Parroquias: ARGELIA antes CONOCOTO

Digitally signed by CARLOS ALBERTO BÉNITEZ ÁLVAREZ  
Date: 2018.04.11 16:07:38 COT  
Location: Registro de la Propiedad - Quito

## Comparecientes

VENDEDOR(ES): La señorita BERTHA LEONILA BORJA VIERA, cédula: 1702122670, soltera, por sus propios derechos, domiciliada en la Calle Rufino Marín E12-29 Y Equinoccio. \_\_\_\_\_ COMPRADOR(ES): La señorita CRISTINA MAGDALENA BORJA LOACHAMIN, cédula: 1716962574, estipulando en su favor Jacqueline De Los Ángeles Borja Viera, de conformidad a lo previsto en el Artículo Mil Cuatrocientos Sesenta y Cinco del Código Civil vigente, domiciliada en la Calle Felipe Sánchez Román E2-06 Y Jose Peralta.-

## Otorgamiento

En esta fecha se me presentó una copia certificada de la escritura de COMPRAVENTA otorgada ante la NOTARIA PRIMERA de MEJIA con fecha 11 de Noviembre del 2017.-

## Antecedentes

La señorita BERTHA LEONILA BORJA VIERA, soltera, es propietaria del lote de terreno signado con el numero CUARENTA Y CUATRO, de la división del Fundo San Carlos, ubicado en la parroquia CONOCOTO, de este cantón.- Adquirido mediante compra a ELEODORO ERNESTO BORJA CATAGÑA, viudo, según escritura otorgada el SEIS DE JUNIO DEL DOS MIL, ante el Notario Noveno de este cantón, Doctor Gustavo Flores Uscategui, inscrita el DIEZ DE JULIO DEL DOS MIL.-

## Objeto

Con estos antecedentes la señorita BERTHA LEONILA BORJA VIERA, soltera, por sus propios derechos VENDE a favor de la señorita CRISTINA MAGDALENA BORJA LOACHAMIN, soltera, estipulando en su favor Jacqueline De Los Ángeles Borja Viera, de conformidad a lo previsto en el Artículo Mil Cuatrocientos Sesenta y Cinco del Código Civil vigente el DIECISÉIS COMA SESENTA Y CINCO por ciento (16.65%) de derechos y acciones, fincados en el LOTE DE TERRENO signado con el numero CUARENTA Y CUATRO (44) de la división del FUNDO SAN CARLOS, ubicado en la parroquia LA ARGELIA antes CONOCOTO (Predio No. 569917).-

## Descripción del Inmueble (datos tomados del Folio Real)

LINDEROS GENERALES.- NORTE, con frente a treinta y siete metros, calle C; SUR, en ochenta y dos metros, con terrenos de Manuel y Natalia Nuques, Cadena Quishpe y Chiluza; ESTE, en una extensión, de cincuenta y ocho metros cincuenta centímetros, con propiedad de Gonzalo Quishpi, y OESTE: NO EXISTE linderos por cuanto el lote de terreno es TRIANGULAR.- SUPERFICIE: Dos mil ochocientos metros cuadrados.-

## Valor Comercial

La cuantía de este contrato es: ONCE MIL Dolares de los Estados Unidos de America. Cancelado al contado en dinero en efectivo y en moneda de curso legal. Se ha verificado, el pago de impuestos tasas y contribuciones por esta transferencia, conforme exige la ley.-

## Observaciones

Se ha presentado el certificado de gravámenes No.123004 Trámite 100406 , de Fecha emisión: 29 de Marzo de 2018, con Número de Trámite: 100406, Responsable: VEMM.- Predio No. 569917.- EL REGISTRADOR.- DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Inscriptor: JCME  
Revisor: LJVD

68  
sesenta y ocho



# **NOTARÍA PRIMERA**

**DEL CANTÓN MEJÍA**

**DR. LUIS GUANOQUIZA CHILLAGANA  
NOTARIO**

**COMPRAVENTA**

**SEGUNDA COPIA**

**QUE OTORGA:**

**BERTHA LEONILA BORJA VIERA.**

**A FAVOR:**

**JACQUELINE DE LOS ÁNGELES BORJA VIERA.**

**CUANTIA: \$ 11.000,00 USD.**

**MEJÍA, A 11 DE NOVIEMBRE DEL 2017.**

UV-0288  
90467  
16164%  
C.A.S.

Dirección: Av. Amazonas y Calle Luis Cordero S-21  
C.C. El Cristal 3er. Piso Of. 5  
Telf.: 2315 380 / 099 905 6171  
E-mail.: drluisg21@hotmail.com  
MEJÍA - ECUADOR



Factura: 001-002-000033124



20171703001P02960



NOTARIO(A) LUIS ERNESTO GUANOQUIZA CHILLAGANA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MEJIA-MACHACHI

EXTRACTO

Escritura N°:	20171703001P02960						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (10:55)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BORJA VIERA BERTHA LEONILA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702122670	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BORJA VIERA JACQUELINE DE LOS ANGELES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712450962	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		MEJIA-MACHACHI			MACHACHI		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	11000.00						

NOTARIO(A) LUIS ERNESTO GUANOQUIZA CHILLAGANA  
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MEJIA-MACHACHI



66  
Santaynes

# Dr. Luis Ernesto Guanoquiza Chillagana

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MEJÍA



2017	17	03	01	P002960
------	----	----	----	---------



COMPRAVENTA

QUE OTORGA:

BERTHA LEONILA BORJA VIERA.

A FAVOR:

JACQUELINE DE LOS ÁNGELES BORJA VIERA.

CUANTIA: \$ 11.000,00 USD.

Di: 2 copias

En la Ciudad de Machachi, Cantón Mejía, Provincia de Pichincha, República del Ecuador, hoy día sábado once de Noviembre del año dos mil diecisiete; ante mí, Doctor LUIS GUANOQUIZA CHILLAGANA, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN, Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de compraventa; por una parte la señora BERTHA LEONILA BORJA VIERA, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos; domicilia en el Calle Rufino Marín E doce guion veintinueve y Equinoccio, La Vicentina, número de teléfono cero dos dos cinco cuarenta seis cinco siete; correo electrónico jacquiborja20@yahoo.com; en calidad de VENDEDORA; y, por otra parte, comparece la señora JACQUELINE DE LOS

65  
C.M.C.G.

ÁNGELES BORJA VIERA, de estado civil casada; a quien más adelante y para efectos del presente contrato se les denominará LA COMPRADORA; domiciliada la Calle Felipe Sánchez Román E dos guion cero síes, y José Peralta, el Recreo; con número de teléfono cero dos dos seis cinco cero uno cinco ocho; correo electrónico jacquiborja20@yahoo.com.- ~~Los~~ comparecientes son

ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, y de tránsito por en esta ciudad de Machachi, capaces para contratar y poder obligarse, a quienes de conocerlos doy fe; bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultado de esta escritura pública, a la que proceden libre y voluntariamente de conformidad con la siguiente minuta,

cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.-

~~COMPARECIENTES.~~- Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte en calidad de VENDEDORA la señora BERTHA LEONILA BORJA VIERA, de estado civil soltera, de ocupación costurera, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte en calidad de COMPRADORA la señora JACQUELINE DE LOS ÁNGELES BORJA VIERA, de estado civil casada, a quienes convienen en suscribir el presente contrato. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, legalmente capaces y hábiles para contratar y

# Dr. Luis Ernesto Guanoquiza Chillagana

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MEJÍA



obligarse.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La señora <sup>10</sup> LEONILA BORJA VIERA, es legítima propietaria del

terreno signado con el número cuarenta y cuatro (N° 44), de la división del Fundo San Carlos, ubicado en la parroquia La Argelia, (antes Conocoto), del Cantón Quito, Provincia de Pichincha, adquirido mediante compra al señor Heleodoro Ernesto Borja Catagña, conforme consta en la escritura pública otorgada el seis de junio del dos mil, ante el Notario Noveno del Cantón Quito, Doctor Gustavo Flores Uzcátegui, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad el diez de julio del años dos mil.

Los linderos generales del lote de terreno número cuarenta y cuatro (N° 44) son los siguientes:

NORTE.- En una extensión de treinta y siete metros con la calle "C"; SUR.- En una extensión de ochenta y dos metros, con terrenos de Manuel y Natalia Nuques, Cadena Quishpe y Chiluzia;

ESTE.- En una extensión de cincuenta y ocho metros, con cincuenta centímetros, con propiedad de Gonzalo Quishpi; y, OESTE.- No existen linderos por

cuanto el lote de terreno es triangular. La superficie total y aproximada del inmueble descrito es de DOS MIL OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS (2800 m<sup>2</sup>).

El inmueble señalado fue adquirido por el señor Heleodoro Ernesto Borja Catagña, mediante compra realizada al señor Carlos Sosa Lovato y Sor Carmen Sosa Lovato, según escritura celebrada el catorce de enero de mil novecientos ochenta y dos, ante el Notario Doctor Juan del Pozo, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad el veintiocho de

64  
esentagosto

mayo de mil novecientos ochenta y dos.- TERCERA.-

COMPRAVENTA.- Con estos antecedentes, la señora BERTHA LEONILA BORJA VIERA, en calidad de VENDEDORA, da en

venta real y perpetua enajenación a favor de la señora JACQUELINE DE LOS ÁNGELES BORJA VIERA, en calidad de

COMPRADORA el dieciséis punto sesenta y cuatro por ciento (16,64%) de Derechos y Acciones, fincados en el lote número cuarenta y cuatro (No. 44), inmueble descrito en la cláusula anterior.- CUARTA.- ~~PRECIO~~.- Las

partes de mutuo acuerdo establecen como justo precio la suma de ONCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

AMERICA, (\$ 11.000,00), valor que la COMPRADORA, paga a la VENDEDORA, en dinero en efectivo, al contado, y en

moneda de curso legal y corriente, quienes declaran recibir a su entera satisfacción, por lo que no tiene

reclamo alguno que hacer en el futuro por este concepto.- QUINTA.- ~~SANEAMIENTO~~.- La VENDEDORA declara

que sobre los derechos y acciones objeto de este contrato de compraventa, no pesa ningún gravamen,

embargo, prohibición de enajenar, ni limitación de dominio de conformidad al certificado conferido por el

señor Registrador de la Propiedad del cantón Quito, que se agrega como documento habilitante, y desde ya la

VENDEDORA se sujeta al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios de acuerdo con la ley.- SEXTA.-

TRANSFERENCIA.- La ~~VENDEDORA~~ transfiere a favor de la COMPRADORA el dominio y posesión de los derechos y

acciones objeto del presente contrato y comprende todos

# Dr. Luis Ernesto Guanoquiza Chillagana

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MEJÍA



los servicios, entradas, salidas, usos, servidumbres activas y pasivas, instalaciones, más derechos reales anexos de los derechos y acciones materia de esta transferencia.- SEPTIMA.- GASTOS.- Los impuestos y gastos que demande la celebración de la presente escritura, hasta la inscripción en el Registro de la Propiedad del cantón Quito, son de cuenta de la COMPRADORA, excepto del impuesto de plusvalía, que de haberlo serán de cuenta de los VENEDORES.- OCTAVA.- AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Las partes se facultan para que por sí o por interpuesta persona alcancen y obtengan la inscripción del presente instrumento en el Registro de la Propiedad del cantón Quito.- NOVENA.- ACEPTACION.- Las partes declaran que aceptan y se ratifican en el contenido de la presente escritura por estar hecha de conformidad con sus mutuos intereses y no tendrán en el futuro reclamo alguno que formular por este y por ningún otro concepto.- Usted señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes se ratifican en todo su contenido, y que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, minuta que se encuentra firmada por el Doctor Oscar Jumbo Jumbo, abogado con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil quince del Foro de Abogados de Pichincha.- Los comparecientes libre y voluntariamente declaran que comparecen a la Notaria a mi cargo, sin presión ni coacción alguna ratificándose en el

Dr. Luis Ernesto Guzmán Chila  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MIRA

contenido de la presente escritura.- Para la celebración de esta escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario en todo su contenido, se ratifican y para constancia la firman conmigo en unidad de acto de todo cuanto yo, el Notario también doy fe.- En razón de que la señora BERTHA LEONILA BORJA VIERA, no firma por su imposibilidad física, imprime su huella digital de su dedo pulgar de la mano derecha, y a su ruego lo hace sus testigos la señorita MARITZA DEL ROSARIO CRUZ VELASCO Y EDISON EDUARDO VELASCO LOPEZ, como sus testigos. De conformidad con el artículo cuatro de la Resolución número setenta y ocho del pleno del Consejo de la Judicatura, se adjunta la consulta de datos biométricos del Sistema Nacional de Identificación ciudadana.- Registro Civil.



SRA. BERTHA LEONILA BORJA VIERA  
C.C. 170212267-0

TGO SRTA. MARITZA DEL ROSARIO CRUZ VELASCO  
C.C. 171370911-5

LOS COMPA..

# Dr. Luis Ernesto Guanoquiza Chillagana

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MEJÍA

NOTARÍA PRIMERA



MEJÍA - ECUADOR

...RECIENTE.



TGO. SR. EDISON EDUARDO VELASCO LOPEZ  
C.C. 1409080293



Sra. JACQUELINE DE LOS ANGELES BORJA VIERA.  
C.C. 171245096.2

DR. LUIS GUANOQUIZA CHILLAGANA  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MEJÍA



50972500

Nº 0129537

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



CERTIFICADO No.: C30554673001  
FECHA DE INGRESO: 02/10/2017

**CERTIFICACION**

Referencias: 10/07/2000-PO-35232f-17270i-40451r

Tarjetas: T00000341051;

Matriculas: 0

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

**1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:**

La NUDA PROPIEDAD, de el lote de terreno signado con el numero CUARENTA Y CUATRO, de la división del Fundo San Carlos, ubicado en la parroquia CONOCOTO, de este cantón,

**2.- PROPIETARIO(S):**

Adquirido por la señorita BERTHA LEONILA BORJA VIERA, soltera,

**3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:**

Mediante compra a ELEODORO ERNESTO BORJA CATAGÑA, viudo, según escritura otorgada el SEIS DE JUNIO DEL DOS MIL, ante el notario NOVENO de este cantón, doctor Gustavo Flores Uscategui, inscrita el diez de julio del dos mil; habiendo este adquirido mediante compra a Carlos Sosa Lovato y Sor Carmen Sosa Lovato, según escritura otorgada el catorce de enero de mil novecientos ochenta y dos, ante el notario doctor Juan del Pozo, inscrita el veinte y ocho de mayo del mismo año.-

**4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:**

No existen anotaciones registrales de gravámenes hipotecarios, prohibiciones de enajenar ni embargos.---- -- Se aclara que: El señor Heleodoro Ernesto Borja Catagña, se reserva el DERECHO DE USUFRUCTO, de por vida.----- a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación,

61  
Señor Borja



0429237 94

asi como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo. En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 2 DE OCTUBRE DEL 2017 ocho a.m.

Responsable: ICR.-

*[Handwritten signature]*

**DIRECTOR DE CERTIFICACIONES  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



*[Faint, mirrored text from the reverse side of the page, including phrases like 'REGISTRO DE LA PROPIEDAD' and 'DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO']*

**CERTIFICADO DE PAGO DE IMPUESTOS GENERADOS EN TRANSFERENCIA DE DOMINIO**

**QUITO**



Número de Ingreso N° : 2017-TD-44099  
 Número de liquidación N° : 2017-TD-0056256 (A)  
 Fecha de Liquidación: 2017/10/31  
 aaaa/mm/dd

SEÑORES,  
 NOTARIO  
 REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

PRESENTE.-

Pongo en su conocimiento que se han liquidado y pagado los Tributos de la Transferencia de dominio del contrato de:

Compra - Venta

que otorga: BORJA VIERA BERTHA LEONILA Tradente / Vendedor

a favor de: BORJA VIERA JACQUELINE DE LOS ANGELES Adquirente / Comprador

Notaría: 1

Valor Contractual: 11000.00

Predio/s: 569937 Denominación: No existen construcciones  
 Avalúo catastral del predio: 137230.92 Porcentaje: 16.6400%

TRIBUTOS CAUSADOS	OBSERVACIONES
UTILIDAD: 17.13	
VALOR ESPECULATIVO DEL SUELO: 0.00	
ALCABALA: 228.35	
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS: 45.46	

aaaa/mm/dd

Fecha de Impresión del certificado: 2017/11/11

Liquidador responsable: jhmorales



Dr. Jimmy Gallardo Asanza  
 DELEGADO DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA  
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

La información constante en el presente documento, ha sido obtenida de la Base de Datos del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, conforme lo reportado por las instituciones del sistema financiero.

Esta información podrá ser verificada en la página web municipal [www.quito.gob.ec](http://www.quito.gob.ec)

60  
 Serrate



**COMPROBANTE DE PAGO**  
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
 RUC: 1760003410001



**DINERS CLUB**  
**HOJAS DE RENTAS**

Título de Crédito / : 00013286261

Fecha Emisión : 2017-10-31

Orden para Pago

Año de : 2017

Tributación

Identificación : 00001712450962

Fecha Pago : 2017-11-08

Contribuyente : BORJA VIERA JACQUELINE DE LOS ANGELES

UBICACIÓN

Clave Catastral : 0000000000

Número de : 0156256

Trámite

Dirección :

Placa :

INFORMACIÓN

156256-ALC-173461-

CONCEPTO

ALCABALAS

TOTALES

228.35

Subtotal :

228.35

Descuento

-0.00

Total Cancelado :

228.35

LA VERACIDAD DE ESTA INFORMACIÓN PUEDE SER COMPROBADA EN: [www.quito.gob.ec](http://www.quito.gob.ec)

Transacción : 18209228

Cajero : diners

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS  
 "OBRAS PARA VIVIR MEJOR"

Fecha de impresión : miércoles, 08 de noviembre del 2017



49.28



**COMPROBANTE DE PAGO**  
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
 RUC: 1760003410001



**DINERS CLUB**  
**HOJAS DE RENTAS**

Título de Crédito / : 00013286260

Fecha Emisión

Orden para Pago

Año de : 2017

Tributación

Identificación : 00001702122670

Fecha Pago : 2017-11-08

Contribuyente : BORJA VIERA BERTHA LEONILA

UBICACIÓN

Clave Catastral : 0000000000

Número de Trámite : 0156256

Dirección :

Placa :

INFORMACIÓN

156256-UTI-173390-

CONCEPTO

HTED VENTA INMUEBLES(PLUSV

TOTALES

17.13

Subtotal :

17.13

Descuento

-0.00

Total Cancelado :

17.13

LA VERACIDAD DE ESTA INFORMACIÓN PUEDE SER COMPROBADA EN: [www.QUITO.gob.ec](http://www.QUITO.gob.ec)

Transacción : 18209234

Cajero : tdinners

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

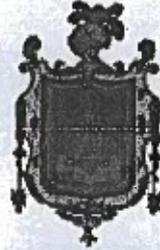
**CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS**  
**"OBRAS PARA VIVIR MEJOR"**

Fecha de Impresión : miércoles, 08 de noviembre del 2017

69  
 Secantz y n.e.



**COMPROBANTE DE PAGO**  
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
 RUC: 1760003410001



**DINERS CLUB  
 MUNICIPAL**

Título de Crédito / : 00013286262

Fecha Emisión : 2017-10-31

Orden para Pago

Año de : 2017

Tributación

Identificación : 00001702122670

Fecha Pago : 2017-11-08

Contribuyente : BORJA VIERA BERTHA LEONILA

**UBICACIÓN**

Clave Catastral : 0000000000

Número de : 0156256

Dirección :

Placa :

Trámite

**INFORMACIÓN**

156256-OBR-150723

**CONCEPTO**

OBRAS EN EL DISTRITO

**TOTALES**

45.46

Subtotal:

45.46

Descuento

-0.00

Total Cancelado:

45.46

Transacción : 18209237

Cajero : tdiners

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

**CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS  
 "OBRAS PARA VIVIR MEJOR"**

Fecha de impresión : miércoles, 08 de noviembre del 2017



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1702122670

**Nombres del ciudadano:** BORJA VIERA BERTHA LEONILA

**Condición del cedulao:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/NONO

**Fecha de nacimiento:** 1 DE FEBRERO DE 1944

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** BASICA

**Profesión:** COSTURERA/0

**Estado Civil:** SOLTERO

**Cónyuge:** No Registra

**Fecha de Matrimonio:** No Registra

**Nombres del padre:** BORJA NESTOR

**Nombres de la madre:** VIERA MARIANA

**Fecha de expedición:** 17 DE AGOSTO DE 2017

Información certificada a la fecha: 11 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: HUGO RAFAEL MUÑOZ SALAZAR - PICHINCHA-MEJIA-NT 1 - PICHINCHA - MEJIA



N° de certificado: 176-068-48739



176-068-48739

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





PICHINCHA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

AÑO		DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2017		COMPROBANTE DE COBRO		2017-11-09	
CÉDULA/RUC		NOMBRES		FECHA DE EMISIÓN	
171245096		BORJA VIERA JACQUELINE DEL		2017-11-09	
AVALÚO IMPONIBLE		VALOR ANUAL	TOTALIDAD	EXONERACIÓN REBAJA	INTERÉS
22.835.00		0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTO		CANCELACION: ALCABALAS 2006		22.84	0.00
				1.80	0.00
COBRADO POR		No. VENTANILLA	BANCO	CUENTA	PAGO TOTAL
cañño			5206850		24.64
TRANSACCIÓN					1202853
BORJA VIERA BERTHA LEONILA					
No. COMPROBANTE					
0701856					
					DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)



PICHINCHA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

AÑO		DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2017		COMPROBANTE DE COBRO		2017-11-09	
CÉDULA/RUC		NOMBRES		FECHA DE EMISIÓN	
171245096		BORJA VIERA JACQUELINE DEL		2017-11-09	
AVALÚO IMPONIBLE		VALOR ANUAL	TOTALIDAD	EXONERACIÓN REBAJA	INTERÉS
22.835.00		0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTO		CANCELACION: REGISTROS		22.84	0.00
				1.80	0.00
COBRADO POR		No. VENTANILLA	BANCO	CUENTA	PAGO TOTAL
cañño			5206850		24.64
TRANSACCIÓN					1202854
BORJA VIERA BERTHA LEONILA					
No. COMPROBANTE					
0701857					
					DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

Nº 170212267-0

CÉDULA Nº 170212267-0  
 CIUDADANÍA ECUATORIANA  
 APELLIDOS Y NOMBRES BORJA VIERA BERTHA LEONILA  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2017-08-17  
 FECHA DE NACIMIENTO 1944-02-01  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO MUJER  
 ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN BÁSICA  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN COSTURERA

V3343V4244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE BORJA NESTOR  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VIERA MARIANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2017-08-17  
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2027-08-17

IMP. IGM M.J.




**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 2 DE ABRIL 2017

CNE

003 JUNTA Nº.  
 003 - 279 NÚMERO  
 1702122670 CÉDULA

BORJA VIERA BERTHA LEONILA  
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA  
 QUITO CANTÓN  
 ITCHIMBIA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1  
 ZONA: 3





CNE COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

**ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA**

ELECCIONES 2017  
 GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

IMP. IGM M.J.



67  
 sesantayade



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1713708715

**Nombres del ciudadano:** CRUZ VELASCO MARITZA DEL ROSARIO

**Condición del cedulaado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

**Fecha de nacimiento:** 11 DE OCTUBRE DE 1976

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** BACH.COMERCIO.ADMIN.

**Estado Civil:** SOLTERO

**Cónyuge:** No Registra

**Fecha de Matrimonio:** No Registra

**Nombres del padre:** CRUZ ABELARDO

**Nombres de la madre:** VELASCO ROSARIO

**Fecha de expedición:** 12 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 11 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: HUGO RAFAEL MUÑOZ SALAZAR - PICHINCHA-MEJIA-NT 1 - PICHINCHA - MEJIA

N° de certificado: 171-068-48666



171-068-48666



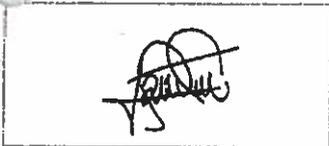
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713708715

Nombres del ciudadano: CRUZ VELASCO MARITZA DEL ROSARIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 11 DE OCTUBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.COMERCIO.ADMIN.

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CRUZ ABELARDO

Nombres de la madre: VELASCO ROSARIO

Fecha de expedición: 12 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 11 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: HUGO RAFAEL MUÑOZ SALAZAR - PICHINCHA-MEJIA-NT 1 - PICHINCHA - MEJIA

N° de certificado: 171-068-48666



171-068-48666



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



66  
3000  
29505

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CATASTRACIÓN

N. 170908029-3

CELEBRACIÓN  
ORIGEN  
APELLIDOS Y NOMBRES  
DEL PADRE  
DEL MADRE  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
ESTADO CIVIL  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN  
SEXO  
ESTADO CIVIL CASADO  
ANA LUCIA  
CIBARRA SUETATE



DISTRIBUCIÓN  
EMPLEADO  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
EMPLEADO  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
VELASCO LUIS EDUARDO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
LOPEZ GLORIA GARCIA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2017-11-20  
FECHA DE EXPIRACION  
2027-11-18



CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 2017  
2 DE ABRIL 2017



007  
JUNTA No

007 - 178  
NUMERO

1709080293  
CELEBRA

VELASCO LOPEZ EDISON EDUARDO  
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA  
QUITO  
CANTÓN  
CHILIBOLO  
PARROQUIA

CIRCONSCRIPCIÓN 2  
ZONA: I



ECUADOR  
ELIGE CON  
TRANSPARENCIA

ELECCIONES  
2017  
DICIEMBRE 17 DE 2016

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

*[Signature]*  
PRESIDENTA DE LA JRY



*[Signature]*



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709080293

Nombres del ciudadano: VELASCO LOPEZ EDISON EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 4 DE AGOSTO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHUGA PUETATE ANA LUCIA

Fecha de Matrimonio: 9 DE AGOSTO DE 1990

Nombres del padre: VELASCO LUIS EDUARDO

Nombres de la madre: LOPEZ GLORIA CARMITA

Fecha de expedición: 10 DE NOVIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 11 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: HUGO RAFAEL MUÑOZ SALAZAR - PICHINCHA-MEJIA-NT 1 - PICHINCHA - MEJIA



N° de certificado: 176-068-48683



176-068-48683

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



65  
entz y cmo



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CANTÓN DE PICHINCHA  
 CIUDADANÍA 171245096-B  
 BORJA VIERA JACQUELINE DE LOS ANGELES  
 PICHINCHA/QUITO/BORJALEZ SUAREZ  
 20 DICIEMBRE 1972  
 C.C.E. 0052 00913 F  
 PICHINCHA/ QUITO  
 BORJALEZ SUAREZ 1974

*Juan Guanoquiza*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V33434246  
 CASADO JOHNNY B. SANGHANO VELASCO  
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO  
 \*\*\*\*\*  
 BERTHA LEONICA BORJA VIERA  
 QUITO 20/06/2007  
 BB/06/2019  
 REN 2459819



CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 2 DE ABRIL 2017

016 016 - 166 1712450982  
 SUFRAGIO NUMERO CEEJA  
 BORJA VIERA JACQUELINE DE LOS ANGELES  
 ANGELES  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 2  
 PROVINCIA QUITO  
 CANTON ZONA: 6  
 CHIMBACALLE  
 PARROQUIA

*Juan Guanoquiza*



# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712450962

Nombres del ciudadano: BORJA VIERA JACQUELINE DE LOS ANGELES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 20 DE DICIEMBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANGUANO VELASCO JOHNNY BOLIVAR

Fecha de Matrimonio: 20 DE JUNIO DE 2007

Nombres del padre: No Registra

Nombres de la madre: BERTHA LEONILA BORJA VIERA

Fecha de expedición: 20 DE JUNIO DE 2007

Información certificada a la fecha: 11 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: HUGO RAFAEL MUÑOZ SALAZAR - PICHINCHA-MEJIA-NT 1 - PICHINCHA - MEJIA

N° de certificado: 170-068-48718



170-068-48718



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de celebración.-

*[Handwritten signature]*

DR. LUIS GUANOQUIZA CHILIASAÑA  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MEJÍA



# CERTIFICADOS

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Fecha de Inscripción: 10 de Abril de 2018 a las 16:57  
 Nro. Inscripción: 9286  
 Fecha de Repertorio: 5 de Abril de 2018 a las 14:46  
 Nro. Repertorio: 2018027245  
 Nro. Tramite: 111485  
 Nro. Petición: 118427  
 Libro: PROPIEDAD  
 Entidad: NOTARIA PRIMERA de MEJIA  
 Tipo de Contrato: COMPRAVENTA  
 Parroquias: CONOCOTO

Digitally signed by LUIS GERMAN RUBIO  
 TORRES  
 Date: 2018.04.10 16:57:39 COT  
 Location: Registro de la Propiedad - Quito

**Comparecientes**

VENDEDOR(ES): BERTHA LEONILA BORJA VIERA, cédula: 1702122670, SOLTERA, domiciliada en la CALLE RUFINO MARIN E 12-29 Y EQUINOCCIO, comparece por sus propios derechos. COMPRADOR(ES): JACQUELINE DE LOS ANGELES BORJA VIERA, cédula: 1712450962, CASADA, domiciliada en la CALLE FELIPE SANCHEZ ROMAN E2-06 Y JOSE PERALTA, comparece por sus propios derechos.

**Otorgamiento**

En esta fecha se me presentó una copia certificada de la escritura de COMPRAVENTA otorgada ante la NOTARIA PRIMERA de MEJIA con fecha 11 de Noviembre del 2017.-

**Antecedentes**

BERTHA LEONILA BORJA VIERA, soltera, adquirió el lote de terreno signado con el número CUARENTA Y CUATRO, de la división del Fundo San Carlos, ubicado en la parroquia CONOCOTO, de este cantón. Adquirido mediante compra a ELEODORO ERNESTO BORJA CATAGÑA, viudo, según escritura otorgada el SEIS DE JUNIO DEL DOS MIL, ante el Notario Noveno de este cantón, Doctor Gustavo Flores Usategui, inscrita el DIEZ DE JULIO DEL DOS MIL.- ANTECEDENTES: Habiendo el vendedor adquirido mediante compra a Carlos Sosa Lovato y Sor Carmen Sosa Lovato, según escritura otorgada el catorce de enero de mil novecientos ochenta y dos, ante el Notario Doctor Juan del Pozo, inscrita el veintiocho de mayo de mil novecientos ochenta y dos.—Mediante acta notarial, ante la NOTARIA DECIMA SEXTA DE QUITO con fecha VEINTIDOS DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO, se procede a EXTINGUIR EL USUFRUCTO que se reservó HELEODORO ERNESTO BORJA CATAGÑA, sobre el inmueble descrito, bajo repertorio 2018022363.

**Objeto**

Con estos antecedentes la señorita BERTHA LEONILA BORJA VIERA, SOLTERA por sus propios derechos; VENDE a favor de la señora JACQUELINE DE LOS ANGELES BORJA VIERA, CASADA por sus propios derechos, el DIEZ Y SEIS PUNTO SESENTA Y CUATRO POR CIENTO (16.64%) de derechos y acciones fincados en el lote de terreno signado con el número CUARENTA Y CUATRO (44), de la división del Fundo San Carlos, ubicado en la parroquia CONOCOTO, de este cantón.- Número de predio No. 569917.

**Descripción del Inmueble (datos tomados del Folio Real)**

LINDEROS GENERALES: NORTE, en una extensión de treinta y siete metros, calle "C"; SUR, en una extensión de ochenta y dos metros, con terrenos de Manuel y Natalia Nuques, Cadena Quishpe y Chiluiza; ESTE, en una extensión de cincuenta y ocho metros, con cincuenta centímetros, con propiedad de Gonzalo Quishpi; OESTE, no existe linderos por cuanto el lote de terreno es triangular.- SUPERFICIE: Dos mil ochocientos metros cuadrados.-

**Valor Comercial**

La cuantía de este contrato es: ONCE MIL Dolares de los Estados Unidos de América cancelados en dinero en efectivo y al contado en moneda de curso legal. Se ha verificado, el pago de impuestos tasas y contribuciones por esta transferencia, conforme exige la ley.-

**Gravámenes y Limitaciones**

NINGUNO.-

**Observaciones**

Se ha presentado el certificado de gravámenes No. 123004, de fecha: 29 de Marzo de 2018, Responsable: VEMM.- EL REGISTRADOR.- DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

62  
 asensiz yolo

Inscriptor: CJAE  
Revisor: LGRT

REGISTRO DE LA FABRICA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

19 de Abril de 2018 a las 08:31	19 de Abril de 2018 a las 08:31
20:00:00	20:00:00
11:00	11:00
1:00:00	1:00:00
PRIVADO	PRIVADO
1 TALA PRIMERA DE M.C.A.	1 TALA PRIMERA DE M.C.A.
DOMINIO	DOMINIO
CONGREGA	CONGREGA

Garantías

Se declara en garantía el inmueble que se describe en el presente documento, en favor de la entidad que se indica a continuación, en virtud de la inscripción de la presente escritura pública.

Oportunidad

El presente documento se encuentra inscrito en el Registro Metropolitano de Quito, en virtud de la inscripción de la presente escritura pública.

Actos de fe

Se declara en garantía el inmueble que se describe en el presente documento, en favor de la entidad que se indica a continuación, en virtud de la inscripción de la presente escritura pública.

Actos de fe

Se declara en garantía el inmueble que se describe en el presente documento, en favor de la entidad que se indica a continuación, en virtud de la inscripción de la presente escritura pública.

Declaración del familiar (datos de los familiares)

Los señores GARCIA ESCOBAR, en una extensión de terreno que se describe en el presente documento, en favor de la entidad que se indica a continuación, en virtud de la inscripción de la presente escritura pública.

Valor Comercial

El valor comercial del presente inmueble se fija en la suma de \$ 100.000.000,00 (Cien millones de dólares americanos).

Observaciones

Se declara en garantía el inmueble que se describe en el presente documento, en favor de la entidad que se indica a continuación, en virtud de la inscripción de la presente escritura pública.

Se declara en garantía el inmueble que se describe en el presente documento, en favor de la entidad que se indica a continuación, en virtud de la inscripción de la presente escritura pública.

30

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**Certificado de Gravamen del Inmueble**

Digitally signed by KARLA FABIANA  
ORTEGA ESPIN  
Date: 2020.01.09 09:15:11 COT  
Location: Registro de la Propiedad - Quito

**Número de Trámite: 897746**  
**Número de Petición: 963480**  
**Fecha de Petición: 7 de Enero de 2020 a las 10:12**  
**Número de Certificado: 1021491**  
**Fecha emisión: 9 de Enero de 2020 a las 09:14**

Referencias: A) Fecha de Inscripción: 11 de Abril de 2018 a las 10:21, Nro. Inscripción: 9319, Fecha de Repertorio: 5 de Abril de 2018 a las 14:52, Nro. Repertorio: 2018027249, Nro. Tramite: 111516, Nro. Petición: 118458, Libro: PROPIEDAD.-

B) Fecha de Inscripción: 11 de Abril de 2018 a las 16:07, Nro. Inscripción: 9386, Fecha de Repertorio: 5 de Abril de 2018 a las 14:50, Nro. Repertorio: 2018027247, Nro. Tramite: 111504, Nro. Petición: 118446, Libro: PROPIEDAD.-

C) Fecha de Inscripción: 10 de Abril de 2018 a las 16:57, Nro. Inscripción: 9286, Fecha de Repertorio: 5 de Abril de 2018 a las 14:46, Nro. Repertorio: 2018027245, Nro. Tramite: 111485, Nro. Petición: 118427 Libro: PROPIEDAD.-

D)10/07/2000-PO-35232f-17270i-40451r.-

Tarjetas: T00000341051;

Matriculas:;0

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, del 28 de febrero de 2013, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito. Toda vez que no existía la obligación de marginar ventas y gravámenes hasta antes del año de 1966, fecha en la que se expide la Ley de Registro; y, considerando que la base de datos de esta entidad está ingresada únicamente desde el año mil novecientos ochenta, hasta la presente fecha, CERTIFICO:

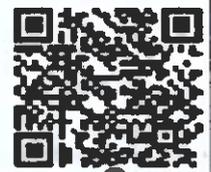
**1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:**

Lote de terreno signado con el numero CUARENTA Y CUATRO, de la división del Fundo San Carlos, ubicado en la parroquia CONOCOTO, de este cantón.-

**2.- PROPIETARIO(S):**

A) La señora ADRIANA PATRICIA BORJA, casada, ESTIPULANDO a su favor la señora JACQUELINE DE LOS ÁNGELES BORJA VIERA; B) La señorita CRISTINA MAGDALENA BORJA LOACHAMIN, soltera, estipulando en su favor Jacqueline De Los Ángeles Borja Viera; C) La señora JACQUELINE DE LOS ANGELES BORJA VIERA, CASADA; D) BERTHA LEONILA BORJA VIERA, soltera.-

**3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:**



61  
Sesante y uno

Adquirido de la siguiente forma: A) UNA PARTE: Mediante COMPRA del DIEZ Y OCHO PUNTO TREINTA POR CIENTO de los DERECHOS Y ACCIONES a la señorita BERTHA LEONILA BORJA VIERA, soltera, según consta en la escritura de COMPRAVENTA otorgada ante el NOTARIO PRIMERO de MEJÍA con fecha 11 de Noviembre del 2017 e inscrita con fecha ONCE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO.-----\*\*\*\*\* B) OTRA PARTE: Mediante COMPRA del DIECISÉIS COMA SESENTA Y CINCO por ciento (16.65%) de derechos y acciones, a la señorita BERTHA LEONILA BORJA VIERA, soltera, según consta en la escritura de COMPRAVENTA otorgada ante la NOTARIA PRIMERA de MEJIA con fecha 11 de Noviembre del 2017 e inscrita el ONCE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO.-----\*\*\*\*\* C) OTRA PARTE: Mediante COMPRA a la señorita BERTHA LEONILA BORJA VIERA, SOLTERA, según consta en la escritura de COMPRAVENTA otorgada ante la NOTARIA PRIMERA de MEJIA con fecha 11 de Noviembre del 2017 e inscrita el DIEZ DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO.- -----\*\*\*\*\*D) Mediante compra del lote inicial a ELEODORO ERNESTO BORJA CATAGÑA, viudo, según escritura otorgada el SEIS DE JUNIO DEL DOS MIL, ante el Notario Noveno de este cantón, Doctor Gustavo Flores Uscategui, inscrita el diez de julio del dos mil.- ANTECEDENTES: Habiendo el vendedor adquirido mediante compra a Carlos Sosa Lovato y Sor Carmen Sosa Lovato, según escritura otorgada el catorce de enero de mil novecientos ochenta y dos, ante el Notario Doctor Juan del Pozo, inscrita el veintiocho de mayo de mil novecientos ochenta y dos.-----\*\*\*\*\* RESOLUCIÓN DE EXCEDENTES O DIFERENCIA DE AREAS.- Fecha de Inscripción: 7 de Febrero de 2019 a las 11:36 Nro. Inscripción: 3868 Fecha de Repertorio: 5 de Febrero de 2019 a las 16:06 Nro. Repertorio: 2019009337 Nro. Tramite: 445201 Nro. Petición: 476060 Libro: PROPIEDAD, se presentó una copia certificada de la RESOLUCIÓN DE EXCEDENTES O DIFERENCIA DE AREAS No. 586-2018, dictada por el MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO, de fecha 17 de diciembre de 2018, protocolizada ante la NOTARÍA CUARTA de QUITO, con fecha 10 de Enero del 2019,, de la cual consta que el MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO representado por la ING. GEOVANNA CHÁVEZ CANGÁS en calidad de Directora Metropolitana de Catastro, mediante Resolución No. 586-2018, emitida el 17 de diciembre de 2018, RESUELVE: Rectificar el error técnico de medida del predio No. 569917, clave catastral No. 3170101008, ubicado en la parroquia La Argelia (antes Conocoto), del Cantón Quito, Provincia de Pichincha, de propiedad de la señora Bertha Leonila Borja Viera y otros, en el cual existe un excedente de 416,19m2, entre el área de la escritura y la última medición practicada, quedando por tanto la superficie a regularizarse 3.216,19m2.-

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NO EXISTEN ANOTACIONES REGISTRALES DE GRAVÁMENES HIPOTECARIOS, PROHIBICIONES DE ENAJENAR, NI EMBARGOS.-----OBSERVACIONES: BARRIO MIRADOR DE SAN CARLOS DEL SUR.-----\*\*\*\*\* Mediante acta notarial, ante la NOTARIA DECIMA SEXTA DE QUITO con fecha VEINTIDOS DE MARZO DEL DOS MIL OCHO, se procede a EXTINGUIR EL USUFRUCTO que se reservó HELEODORO ERNESTO BORJA CATAGÑA, sobre el inmueble descrito, bajo repertorio 2018022363.----- En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación.-----



20  
sesent

a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de haber revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación. d) El presente certificado tiene una duración de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo, siempre y cuando no haya variado su situación jurídica. e) La información contenida en el presente documento deberá ser validada en la página WEB del Registro de la Propiedad, de acuerdo a lo que establece la Ley de Comercio Electrónico.

La solicitud de rectificación o supresión podrá realizarse dentro del plazo de 180 días a partir de la emisión del certificado.

Los gravámenes se han revisado hasta la fecha de petición, 8 am.

Responsable: VEMM

Revisión: VEMM

Documento firmado electrónicamente

**DIRECCION DE CERTIFICACIONES  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Fecha de Inscripción: 5 de Abril de 2018 a las 11:49  
 Nro. Inscripción: 8819  
 Fecha de Repertorio: 2 de Abril de 2018 a las 11:57  
 Nro. Repertorio: 2018025898  
 Nro. Trámite: 105889  
 Nro. Petición: 112552  
 Libro: PROPIEDAD  
 Entidad: NOTARIA PRIMERA de MEJIA  
 Tipo de Contrato: COMPRAVENTA  
 Parroquias: LA ARGELIA antes CONOCOTO

Digitally signed by FATMA LUCIA  
 RODRIGUEZ LOPEZ  
 Date: 2018.04.05 11:48:40 COT  
 Location: Registro de la Propiedad - Quito

**Comparecientes**

VENDEDOR(ES): La señora MARIA LUISA RACINES PILATASIG, cédula: 1704852159, viuda, por sus propios derechos, domiciliada en el barrio San Carlos del Sur, Pasaje Trujillo, Lote nueve. \_\_\_\_\_ COMPRADOR(ES): El señor SEGUNDO ANSELMO RACINES, cédula: 1705261046, casado con Rosario Treboles Vilaña, por sus propios derechos, domiciliado en el barrio San Carlos del Sur, Pasaje Trujillo, Lote nueve.-

**Otorgamiento**

En esta fecha se me presentó una copia certificada de la escritura de COMPRAVENTA otorgada ante la NOTARIA PRIMERA de MEJIA con fecha 31 de Marzo del 2018.-

**Antecedentes**

Los cónyuges JUSTO PILATAXI VILAÑA y MARIA LUISA RACINES PILATASIG, son propietarios del Lote de terreno algnado con el número NUEVE, situado en la parroquia CONOCOTO de este cantón, adquirido mediante adjudicación realizada en su favor en la partición celebrada con CLOTILDE QUINALUISA PUCUJI, viuda, y otros según escritura otorgada el OCHODE ABRIL DEL DOS MIL OCHO, ante el Notario PRIMERA SUPLENTE DEL cantón SAN PEDRODE HUACA, Doctora ROSARIO NAVARRETE HEREDIA, inscrita el veinte y uno de Julio del dos mil ocho, \_\_\_ Con Rep. 79298, del Libro de Sentencias Veritas y con fecha VEINTE Y TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL OCHO, a las DIECISEIS horas y NUEVE minutos, se inscribe el acta notarial de Posesión Efectiva celebrada ante la Notaria Primera (1) del cantón San Pedro de Huaca, doctora BLANCA TERESA ROJAS NARVÁEZ, el dieciséis de Octubre del año dos mil ocho, (16-10-2008) cuya segunda copia certificada se adjunta en nueve (9) fojas útiles, mediante el cual se concede la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes dejados por el causante señor: JUSTO PILATAXI VILAÑA, en favor de sus hijos: SERGIO ANIBAL PILATAXI RACINES, MARIA YOLANDA PILATAXI RACINES, HUGO EDUARDO PILATAXI RACINES y JAIME PILATAXI RACINES; y, de la señora: MARIA LUISA RACINES PILATASIG, en calidad de cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales de la sociedad conyugal.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

**Objeto**

Con estos antecedentes la señora MARIA LUISA RACINES PILATASIG, viuda, por sus propios derechos VENDE a favor del señor SEGUNDO ANSELMO RACINES casado con Rosario Treboles Vilaña el DIECISEIS PUNTO SESENTA Y SEIS POR CIENTO (16,66%), de derechos y acciones fincados en el LOTE DE TERRENO signado con el número NUEVE situado en la parroquia LA ARGELIA antes CONOCOTO (Predio No. 1273882).-

**Descripción del Inmueble (datos tomados del Folio Real)**

LINDEROS GENERALES: Norte.- en treinta y cinco metros cuarenta centímetros (35,40m) con lote ocho; Sur.- en treinta y cinco metros veinte centímetros (35,20m) con lote diez; Este.- en treinta y ocho metros noventa y cinco centímetros (38,95m) con Pasaje sin nombre; y, Oeste.- en treinta y ocho metros sesenta y cinco centímetros (38,65m) con Quebrada; teniendo una superficie total de mil trescientos noventa y siete metros cuadrados cincuenta y ocho decímetros cuadrados (1.397,58m2).-

**Valor Comercial**

La cuantía de este contrato es: CINCO MIL Dolares de los Estados Unidos de America. Se ha verificado, el pago de impuestos tasas y contribuciones por esta transferencia, conforme exige la ley.-

**Gravámenes y Limitaciones**

VER PROMESAS DE VENTA.- A fojas ciento sesenta y nueve, número doscientos cincuenta y uno, \_\_\_ A fojas ciento sesenta, número doscientos cincuenta y dos, \_\_\_ A fojas dos mil cuatrocientos treinta y cuatro, número tres mil ciento treinta y tres, del registro de hipotecas, tomo ciento veinte y nueve, y con fecha veinte y cinco de junio de mil novecientos noventa y ocho.-

**Observaciones**

Se ha presentado el certificado de gravámenes No. 51247 Trámite 48888 EPAV de fecha 08/023/2018.- EL REGISTRADOR.- DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

59  
 cruentiz yabo

Inscritur: MDRER  
Revisor: LVD

ST  
CmcentEggek

RESEARCH CENTER  
1000

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**Certificado de Gravamen del Inmueble**

Digitally signed by ROBERT FELIPE  
DÍAZ ULLAGUARI  
Date: 2018.11.13 09:21:17 COT  
Location: Registro de la Propiedad - Quito

**Número de Trámite: 352346**

**Número de Petición: 376969**

**Fecha de Petición: 31 de Octubre de 2018 a las 09:48**

**Número de Certificado: 480734**

**Fecha emisión: 13 de Noviembre de 2018 a las 09:20**

**Referencias:**

1. Fecha de Inscripción: 27 de Abril de 2018 a las 12:20; Nro. Inscripción: 11085; Fecha de Repertorio: 2 de Abril de 2018 a las 12:15; Nro. Repertorio: 2018025911; Libro: PROPIEDAD
2. Fecha de Inscripción: 30 de Abril de 2018 a las 19:24; Nro. Inscripción: 11188; Fecha de Repertorio: 2 de Abril de 2018 a las 12:00; Nro. Repertorio: 2018025899; Libro: PROPIEDAD
3. Fecha de Inscripción: 26 de Abril de 2018 a las 12:50; Nro. Inscripción: 10969; Fecha de Repertorio: 2 de Abril de 2018 a las 11:41; Nro. Repertorio: 2018025882; Libro: PROPIEDAD
4. Fecha de Inscripción: 9 de Abril de 2018 a las 10:02; Nro. Inscripción: 9063; Fecha de Repertorio: 2 de Abril de 2018 a las 11:57; Nro. Repertorio: 2018025897; Libro: PROPIEDAD
5. Fecha de Inscripción: 5 de Abril de 2018 a las 11:49; Nro. Inscripción: 8819; Fecha de Repertorio: 2 de Abril de 2018 a las 11:57; Nro. Repertorio: 2018025898; Libro: PROPIEDAD
6. 21/07/2008-PRO-48959f-20376i-51847r

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, del 28 de febrero de 2013, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito. Toda vez que no existía la obligación de marginar ventas y gravámenes hasta antes del año mil novecientos sesenta y seis, fecha en la que se expide la Ley de Registro; y, considerando que la base de datos de esta entidad está ingresada únicamente desde el año mil novecientos ochenta, hasta la presente fecha, CERTIFICO:

**1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:**

LOTE NUEVE situado en la parroquia CONOCOTO de este Cantón.

**2.- PROPIETARIO(S):**

1. MARIA YOLANDA PILATAXI RACINES, VIUDA,



36  
Circuito y 1005

2. JAIME PILATAXI RACINES, CASADO
3. HUGO EDUARDO PILATAXI RACINES, casado
4. SERGIO ANIBAL PILATAXI RACINES, CASADO
5. señor SEGUNDO ANSELMO RACINES casado con Rosario Treboles Vilaña
6. cónyuges JUSTO PILATAXI VILAÑA y MARIA LUISA RACINES PILATASIG

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

1. El cuatro punto dieciséis por ciento (4.16%) de derechos y acciones, mediante compra a la señora MARIA LUISA RACINES PILATASIG, VIUDA, según escritura otorgada ante la NOTARIA PRIMERA de MEJIA con fecha 31 de Marzo del 2018, inscrita el veinte y siete de abril de dos mil dieciocho.-
2. El cuatro punto dieciséis por ciento (4.16%) de derechos y acciones, mediante compra a la señora MARIA LUISA RACINES PILATASIG, VIUDA, según escritura otorgada ante la NOTARIA PRIMERA de MEJIA con fecha 31 de Marzo del 2018, inscrita el treinta de abril de dos mil dieciocho.-
3. El cuatro punto dieciséis por ciento (4.16%) de derechos y acciones, mediante compra a la señora MARIA LUISA RACINES PILATASIG, VIUDA, según escritura otorgada ante la NOTARIA PRIMERA de MEJIA con fecha 31 de Marzo del 2018, inscrita el veinte y seis de abril de dos mil dieciocho.-
4. El cuatro punto dieciséis por ciento (4.16%) de derechos y acciones, mediante compra a la señora MARIA LUISA RACINES PILATASIG, VIUDA, según escritura otorgada ante la NOTARIA PRIMERA de MACHACHI con fecha 31 de Marzo del 2018, inscrita el dos de abril de dos mil dieciocho.-
5. El DIECISEIS PUNTO SESENTA Y SEIS POR CIENTO (16.66%), de derechos y acciones, mediante compra a la señora MARIA LUISA RACINES PILATASIG, VIUDA, según escritura otorgada ante la NOTARIA PRIMERA de MEJIA con fecha 31 de Marzo del 2018, inscrita el 5 de Abril de 2018.
6. Derechos y acciones sobrantes adjudicación realizada en su favor en la partición celebrada con Clotilde Quinaluisa Pucují; casado, según escritura otorgada el OCHO DE ABRIL DEL DOS MIL OCHO, ante el Notario PRIMERA SUPLENTE DEL cantón SAN PEDRO DE HUACA, Doctora ROSARIO NAVARRETE HEREDIA, inscrita el veinte y uno de julio del dos mil ocho. Con Repertorio: 79298, del Registro de Sentencias Varias, con fecha VEINTE Y TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL OCHO, a las DIECISEIS horas y NUEVE minutos, se inscribe el acta notarial de Posesión Efectiva celebrada ante la Notaria Primera (1) del cantón San Pedro de Huaca, doctora BLANCA TERESA ROJA NARVAEZ, el dieciséis de Octubre del año dos mil ocho, (16-10-2008) cuya segunda copia certificada se adjunta en nueve (9) fojas útiles, mediante el cual se concede la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes dejados por el causante señor: JUSTO PILATAXI VILAÑA, en favor de sus hijos: SERGIO ANIBAL PILATAXI RACINES, MARIA YOLANDA PILATAXI RACINES, HUGO EDUARDO PILATAXI RACINES y JAIME PILATAXI RACINES; y, de la señora: MARIA LUISA RACINES PILATASIG, en calidad de cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales de la sociedad conyugal.- Dejando a salvo el derecho de terceros.- ANTECEDENTES.- a) Los señores: Clotilde Quinaluisa e hijos señores María Emma, Elba María, Blanca Mercedes, Rosario, Fanny Alicia, Nelson y César Germán Jaya Quinaluisa son propietarios del treinta por ciento (30%) del dieciséis punto sesenta y seis (16.66%) de los derechos y acciones de un inmueble ubicado en el barrio San Carlos de la parroquia Conocoto de este Distrito, que fuera adquirido primariamente por César Alberto Jaya Gallardo y Clotilde Quinaluisa, por compra a María Natalia Racines Topón, según escritura celebrada el diez de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, ante el Notario Doctor Efraín Martínez e inscrita el trece de junio de mil novecientos noventa. Mediante acta de Posesión Efectiva otorgada el diez de enero del dos mil cinco, ante el Notario Doctor Enrique Díaz Ballesteros, debidamente inscrita en el REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO el quince de abril del dos



mil cinco a falta de testamento sus hijos citados toman posesión de los derechos del causante señor César Jaya Gallardo;

b) Mediante compra a la señora María Natalia Racines Topón, según escritura pública celebrada en la Notaría del doctor Gonzalo Román el veinte y tres de diciembre de mil novecientos noventa y seis e inscrita el siete de octubre de mil novecientos noventa y nueve, los cónyuges Rodrigo Juan Jetulio Trujillo Zuleta y Yolanda Quiroz, adquieren el dos punto cincuenta por ciento (2,50%) de los derechos y acciones fincados en el lote de terreno situado en el Barrio San Carlos, de la Parroquia de Conocoto; c) Mediante escritura pública otorgada el cuatro de enero de mil noventa y cuatro ante el Notario doctor Enrique Díaz el señor Manuel María Racines, viudo, vende a favor de los cónyuges Rodrigo Juan Trujillo Zuleta y Yolanda Quiroz, todos los derechos y acciones equivalentes al cuarenta y seis punto sesenta y siete por ciento (46.67%) de cincuenta por ciento que le corresponde, fincados en el lote de terreno ubicado en la parroquia Conocoto, cantón Quito, provincia de Pichincha; d) El señor Eduardo Mesías Trujillo Quiroz, es propietario del cinco por ciento (5%) de los derechos y acciones fincados en el lote de terreno ubicado en el barrio San Carlos, de la Parroquia de Conocoto, adquirido a la señora María Natalia Racines Topón el veinte y tres de diciembre de mil novecientos noventa y seis ante el Notario doctor Gonzalo Román Chacón e inscrita el siete de octubre de mil novecientos noventa y nueve; e) Los señores: Mónica Elizabeth Chancusi y Edison Napoleón Trujillo Quiroz, son propietarios del dos punto cincuenta por ciento (2,50%) de los derechos y acciones fincados en el lote de terreno ubicado en el barrio San Carlos, de la Parroquia de Conocoto, adquirido a la señora María Natalia Racines Topón, según escritura pública otorgada el veinte y tres de diciembre de mil novecientos noventa y seis ante el Notario doctor Gonzalo Román, inscrita el dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y nueve; f) La señora Teodolinda Quinaluisa es propietaria del treinta por ciento (30%) de los derechos y acciones fincados en el lote ubicado en el Barrio San Carlos, de la Parroquia de Conocoto, adquirido a María Natalia Racines Topón, mediante compraventa celebrada el diez de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, ante el Notario Efraín Martínez, inscrita el trece de junio de mil novecientos noventa; g) Los señores: María Natalia, Segundo César, María Zoila Racines Topón, son propietarios de los derechos y acciones sobrantes del predio de mayor extensión situado en el barrio San Carlos de la parroquia Conocoto de este Distrito, habiendo los causantes María Micaela Topón Ñacasha y Manuel María Racines, adquirido por compra a Carlos Sosa Lovato, según escritura celebrada el once de Diciembre de mil novecientos setenta y dos, ante el Notario Doctor. Mario Zambrano e inscrita el dieciocho de Diciembre de mil novecientos setenta y dos. El nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, se halla inscrita la Sentencia de Posesión Efectiva dictada por el Juez Segundo de lo Civil de Pichincha, el veinte y uno de septiembre de mil novecientos ochenta y siete, en la cual se concede la posesión efectiva de los bienes dejados por María Micaela Topón Ñacasha, a favor de María Natalia, Segundo César; y, María Zoila Racines Topón, dejando a salvo el derecho del cónyuge sobreviviente Manuel María Racines. Mediante acta de Posesión Efectiva otorgada el veinte y cinco de Julio del dos mil dos, ante el Notario Doctor Héctor Vallejo Delgado, debidamente inscrita en el REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO el veinte y nueve de Julio del dos mil dos a falta de testamento sus hijos citados toman posesión de los derechos de los causantes señores María Micaela Topón Ñacasha y Manuel María Racines; h) La señora Rosa María Aimacaña Guamushig adquirió el diecisiete por ciento (17%) de los derechos y acciones fincados en el inmueble, situado en el Barrio San Carlos, de la Parroquia de Conocoto, mediante compraventa Manuel María Racines, según se desprende de la escritura celebrada ante el Notario Gustavo Flores, el cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y dos e inscrita el once de febrero de mil novecientos noventa y cuatro; i) Los cónyuges Justo Pilataxi Villaña y María Luisa Racines Pilatasig, son propietarios del treinta por ciento (30%) del cincuenta por ciento (50%) de los derechos y acciones fincados en el lote de terreno ubicado en el barrio San Carlos, Parroquia de Conocoto, adquirido a los cónyuges: Cristóbal Arturo Pacheco Vaca y María Lucrecia Flores Guerrero, según escritura otorgada el quince de marzo del año dos mil, ante el doctor Fernando Polo inscrita el dieciséis de mayo del mismo año; j) Mediante escritura pública otorgada el veinte y siete de marzo del dos mil seis ante la doctora Teresa Rojas Narváez, Notaria Primera del Cantón San Pedro de Huaca, inscrita en el Registro de la Propiedad el veinte y seis de junio del dos mil, los señores Zoila María Racines Topón y otros transfieren a favor del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito el área comunal; esto es, un lote de terreno de una superficie de mil ciento veinte y nueve metros cuadrados (1.129,00m<sup>2</sup>) y constituyen hipoteca a su favor sobre los lotes de terreno número uno y cinco de la subdivisión que se autoriza. k) Mediante escritura pública otorgada el 22 de enero del dos mil ocho ante la Dra. Rosario Navarrete Heredia, Notaria Primera Suplente del Cantón San Pedro de Huaca, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad el 3 de marzo del 2008, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, representado por el señor Jorge Velásquez Tapia, en su calidad de Administrador de la Zona Eloy Alfaro del Distrito Metropolitano de Quito, previo los informe técnico y legal



3  
Cinco y cinco

favorables concede a Autorización de Subdivisión del inmueble ubicado en el Barrio San Carlos del Sur, parroquia Conocoto, cantón Quito, provincia de Pichincha, de Zoila María Racines Topón y otros descrito en la cláusula segunda de antecedentes; inmueble que se subdivide en diez lotes.

#### 4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

A fojas ciento sesenta y nueve, número doscientos cincuenta y uno, del Registro de hipotecas de Segunda clase, tomo ciento diecisiete, y con fecha DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS, se halla inscrita una escritura celebrada el veinte y seis de noviembre del mismo año, ante el notario doctor Efraín Martínez, de la cual consta: que María Natalia Racines Topón, casada, promete vender a favor de Teodolinda Quinaluisa, viuda, un lote de terreno de quinientos metros cuadrados de superficie, situado en la parroquia Conocoto de este cantón.- Por el precio de Ciento cincuenta mil sucres, que la promitente compradora paga de la siguiente manera: Ciento cuarenta mil sucres, de contado y en efectivo, y el saldo, cuando se firmen las escrituras definitivas, la misma que se celebrarán en el plazo de seis meses.- En caso de incumplimiento de cualquiera de las partes, se imponen una multa de Veinte y cinco mil sucres.- A fojas ciento setenta, número doscientos cincuenta y dos, del Registro de hipoteca de Segunda clase, tomo ciento diecisiete, y con fecha DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO, se halla inscrita una escritura celebrada el veinte y seis de noviembre del mismo año, ante el notario doctor Efraín Martínez, de la cual consta: que la señora María Natalia Racines Topón, promete vender a favor de los cónyuges César Jaya y Cleotilde Quinaluisa, un lote de terreno de quinientos metros cuadrados, situado en la parroquia Conocoto de este cantón.- Por el precio de Ciento cincuenta mil sucres, que los promitentes compradores, pagan de la siguiente manera: Ciento quince mil sucres, de contado, y el saldo cuando se realice la escritura definitiva.- El plazo, para celebrar dichas escrituras definitivas será de seis meses.- En caso de incumplimiento de cualquiera de las partes, se establece una multa de Veinte y cinco mil sucres.- A fojas dos mil cuatrocientos treinta y cuatro, número tres mil ciento treinta y tres, del registro de hipotecas, tomo ciento veinte y nueve, y con fecha VEINTE Y CINCO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, se halla inscrita la escritura celebrada el once de junio de mil novecientos noventa y ocho, ante el notario doctor Héctor Vallejo, de la cual consta que: los cónyuges Rodrigo Juan Jetulio Trujillo y Yolanda Quiroz Santamaría prometen vender en favor de los cónyuges Justo Pilataxi Vilana y María Luisa Racines Pilatasig, un lote de terreno ubicado en la parroquia Conocoto de este cantón, por el precio de un millón de sucres.- NO ESTÁ HIPOTECADO, NI EMBARGADO, NI PROHIBIDO DE ENAJENAR.- Se aclara que se revisan gravámenes únicamente como constan.-

a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de haber revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación. d) El presente certificado tiene una duración de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo, siempre y cuando no haya variado su situación jurídica. e) La información contenida en el presente documento deberá ser validada en la página WEB del Registro de la Propiedad, de acuerdo a lo que establece la Ley de Comercio Electrónico.

La solicitud de rectificación o supresión podrá realizarse dentro del plazo de 180 días a partir de la emisión del certificado.

Los gravámenes se han revisado hasta la fecha de petición, 8 am.



Documento firmado electrónicamente

**DIRECCION DE CERTIFICACIONES  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

QUITO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD



*Cincoenta y cuatro*